INFORME SISTEMA SALARIAL POR MERITOS PARA INSTRUCTORES (SSEMI) XXXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS SINDESENA

Como miembros del Comité Nacional del SSEMI en representación de nuestro sindicato, tenemos que manifestar que el presente año se inició el proceso de radicación de las solicitudes de evaluación, el cual se extiende hasta el próximo 29 de febrero, a partir de allí se hará la evaluación por parte de la administración y posteriormente la deberán hacer los representantes de los trabajadores, para los cual recomendamos, centrar los esfuerzos en las regionales temas relacionados con la educación y la capacitación, además recomendamos que en las actas se haga la suficiente claridad en cuanto a los factores de educación y capacitación, especialidad del instructor etc, igualmente, se dejen las constancias como sindicato de las situaciones que generen discusión y no haya consensos, lo que permitirá un trabajo más ágil en el comité nacional.

En la vigencia 2014, fueron más de 1200 instructores que en el país resultaron beneficiados con el ascenso en el escalafón, además en la regional Antioquia un grupo de 43 instructores en el pasado mes de diciembre, se les pagó por parte del SENA, vigencias expiradas por haber sido mal evaluados en el momento de la posesión, y ante la intervención de la organización sindical, se logró un reajuste en el escalafón y por consiguiente, el reconocimiento económico.

Recomendamos a los representantes de los trabajadores en las regionales, que ante el nuevo Manual de Funciones en el cual se exige título profesional para el grupo ocupacional de instructor, debemos mantener la orientación de que se evalué bajo los criterios del manual anterior, por encontrarse ya el funcionario dentro del sistema.

Frente a la negociación del pliego de peticiones y más concretamente en el punto logrado sobre la modificación y actualización del SSEMI, aun no conocemos la propuesta de la administración, por lo tanto, sea este el momento para hacer un llamado a la asamblea, de que debemos estar alerta en el momento que se conozca la propuesta, para allí hacer los aportes como trabajadores y que estos sean discutidos y consignadas en el nuevo sistema.

Punto contenido en los acuerdos

"7.5.2. La Dirección del SENA dentro de los seis meses siguientes a la firma del presente acuerdo revisará, estructurará y tramitará un proyecto que modifique y actualice el actual Sistema Salarial de Méritos de los Instructores, para su construcción se tendrá en cuenta los diversos actores del sistema. El SENA aplicará el principio de no regresividad laboral en esta materia."

Por último, recordemos que hasta el próximo lunes 29 de febrero es la fecha límite para radicar la solicitud de evaluación correspondiente al periodo 2015 y demás periodos, para quienes tienen años acumulados, así mismo orientamos que en las dos últimas semanas se hagan campañas de orientación a los trabajadores mediante conferencias en los centros de formación y demás espacios donde podamos acompañar a los instructores para que accedan a este importante beneficio.

Fraternalmente

LUIS ERNESTO LOPEZ RUANO **NICOLAS ALBERTO ZAPATA VASQUEZ**
REPRESENTANTES COMITÉ NACIONAL DEL SSEMI

SANTA MARTA (COL) FEBRERO DE 2016